



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD CIRCUITO
Medellín, veinticinco (25) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	REPARACION DIRECTA
Demandante	LUCILA MORALES DE LUJAN Y OTROS
Demandado	NACION-MINDEFENSA- COMANDO EJERCITO
Radicado	05001333300120180045300
Asunto	PONE EN CONOCIMIENTO PRUEBAS Y CITA PARA AUDIENCIA DE PRUEBAS

(1) Se pone en conocimiento por el término de tres días la respuesta a los exhortos, así:

Numero de exhorto	Respuesta Exhorto
215 - Fiscalía Ciento Cuarenta y Uno (141) Especializada de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario	Documento: "09AllegoExhortosDiligenciados"
214- Fiscalía Veintinueve (29) Especializada de la Unidad de Desplazamiento y Desaparición Forzada de la ciudad de Medellín	Documento: "09AllegoExhortosDiligenciados"

(2) Se cita para la audiencia de pruebas a los siguientes testigos de la parte demandante:

- María Rosario Lozano
- Adriana María Palacio Hurtado
- Leidy Elena Pino Agudelo
- Sandra Mercedes Giraldo Ospina

(3) La audiencia de pruebas se realizará en la fecha **27 ABRIL DE 2021 A LAS 10:00 AM**

(4) correos electrónicos para efectos de notificación:

- **Parte demandante:** natymarin2903@hotmail.com
- **Parte demandada:** notificaciones.medellin@mindefensa.gov.co

Lo anterior, para que las partes de considerarlo pertinente, se pronuncien al respecto.

Enlace del expediente https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/adm01med_cendoj_ramajudicial_gov_co/EuX5DUyJ4qlPoW0dgRCnZ1QBp4KpJEmxbU5_NpHeZgi76Q?e=zv0mmR

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público

Notificación por Estados electrónicos
Fecha de publicación 5 de abril de 2021
Victoria Velásquez
Secretaria

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**OMAIRA ARBOLEDA RODRIGUEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

dce1778f036618cac8c0c81c8509926ee0f5fb14b24ee0a7a2ef59950f98a4de

Documento generado en 05/04/2021 08:18:50 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**